

Expte. B-3-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación Ref: Solicitar informes al D.E. sobre construcción de cordón cuneta en el barrio José Hernández.-

VISTO:

La paralización de los trabajos de construcción de cordón cuneta en el barrio José Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto contempla la construcción de cordón cuneta en 17 cuadras del citado barrio y las obras fueron iniciadas con fecha 18-10-99 durante la administración justicialista, teniendo como lugar de trabajo las calles J.J. Valle y Güiraldes, con financiación asegurada a través de un crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Que, en conocimiento de que el Municipio ha rescindido el contrato de obra con la empresa constructora (Cooperativa de Pavimentación) y aún faltan 3 cuadras de construcción de cordón cuneta, sugiriendo se active la finalización de la demorada obra.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2001, **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

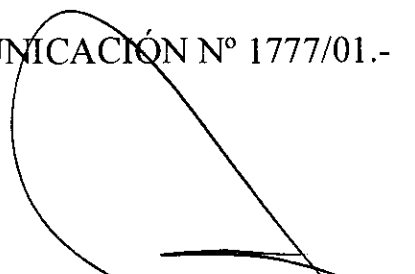
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando contemple ----- la posibilidad de agilizar la finalización de los trabajos de cordón cuneta en el barrio José Hernández, obra iniciada el 18-10-99, con financiación del Banco de la Provincia de Buenos Aires para un total de 17 cuadras.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 19 de 2001.-

COMUNICACIÓN Nº 1777/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE